

Artículos permitidos a traer a la habitación

- Colchón (Tamaño recomendado 34 x 85)
- Ropa de cama (1 plaza)
- Almohada
- Abanico
- 2 candados para casilleros o “lockers” (preferiblemente de llave)
- Ropa y calzado deportivo
- Ropa casual que cumpla con las normas de respeto y decoro
- Reloj despertador
- Materiales educativos
- Meriendas saludables (se prohíbe alimentos en embaces de cristal)
- Una nevera por cuarto
- Medicamentos (debe reportarlos a la enfermería)
- Artículos de higiene personales tales como: (jabón líquido, toallas, desodorante, papel higiénico, pasta y cepillo dental, perfume, ropa interior, bolsa para ropa sucia, cepillo para cabello, shampoo y otros para tu aseo personal).
- Candado pequeño para casillero (para guardar papel higiénico, meriendas y medicamentos)

No debe traer artículos de valor, dinero en exceso o juegos electrónicos (el estudiante que traiga este equipo, entiéndase XBOX, Playstation, Nintendo DS, GameBoy, etc. será bajo su propia responsabilidad). Además no debe traer alimentos que necesiten cocinarse (huevos, carnes, pescados, etc.)

Por seguridad no se permiten frascos de cristal o latas, ni artículos filosos como (navajas, cuchillos, tijeras de metal, tenedores de metal, etc.)